

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE, informando que debido a un error involuntario la fecha fijada en este proceso para llevar a cabo audiencia de trámite y de juzgamiento corresponde a martes de vacancia judicial (Semana santa)

San Gil, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CLARA STELLA TORRES PÉREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2023-00090-00

1º. Debidamente verificado el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana del día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo audiencia trámite y juzgamiento prevista por el art. 80 del C. P. T. y de la S.S.

2º. Advertir a las partes, que la audiencia a que se ha hecho alusión, se celebrará en la forma indicada en auto proferido en audiencia llevada a cabo el pasado seis (06) de diciembre del año que avanza, esto es de manera virtual haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para tales efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Lifesize, lo cual no es obstáculo para si se estima la necesidad de hacerlos comparecer de manera presencia a la sala de audiencias del Juzgado, así se dispondrá.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edef328ed0c17ee2ccea5291d1f3114bad683003c18ba8902deec1378155c1ce**

Documento generado en 11/12/2023 05:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>